



EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

MERCADO LABORAL

AUTOR: CEOE - TENERIFE

ABRIL 2024

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Según información facilitada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, del total de personas afiliadas a 30 de abril de 2024, 10.963 están afectadas por un ERTE, de las que 7.328 se encuentran en suspensión total de sus contratos y el resto -3.635- en suspensión parcial, es decir, con reducción de la jornada de trabajo. Desde el 30 de marzo de 2022, primer mes de cómputo una vez finalizada la posibilidad de acogerse a un ERTE COVID, se ha producido un descenso de 7.787 personas ocupadas en situación de ERTE, es decir, hay un 41,53% menos.

De las 10.963 personas en ERTE,s, 9.824 se encuentran en ERTE,s por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción -ETOP, del artículo 47.1 del Estatuto de los Trabajadores-, de las que 6.299 están en un ERTE de suspensión total, focalizadas en buena parte en Andalucía -1.154-, la Comunidad de Madrid-947-, la Comunidad Valenciana -736-, Canarias 570-, Castilla León-546-, Cataluña -533- y País Vasco-413 personas-; y 3.525 en un ERTE de suspensión parcial, concentradas principalmente en Cataluña -895-, la Comunidad Valenciana -481-, Andalucía -409-, la Comunidad de Madrid -357-, Castilla-La Mancha -249-, País Vasco -209-, Castilla y León -208, Galicia -168- y Canarias -100 personas-.

Se ha presentado declaración responsable de puesta a disposición de acciones formativas, con datos a finales de abril, respecto a 932 personas trabajadoras.

Los diez sectores con más afiliados en ERTE,s ETOP están encabezados por Servicios de Alojamiento, con 1.476 personas, 1.410 de las cuales tienen suspendido su contrato y las 66 restantes se encuentran en reducción de jornada; seguidos de Fabricación de Maquinaria y Equipo n.c.o.p., con 667 personas - 630 en suspensión de contrato y 37 en reducción de jornada-.

Asimismo, hay 1.139 personas en ERTE,s por fuerza mayor -FM-, de las que 1.022 se corresponden con ERTE,s de fuerza mayor ordinaria -artículo 47.5 del ET-, encontrándose 921 en suspensión total, ubicadas en buena medida en Andalucía -416-, Galicia -153-, Cataluña -137-, País Vasco -34-, La Rioja - 32-, la Comunidad Valenciana -32- y Castilla la Mancha -29 personas-; pertenecientes mayoritariamente a Reparación e Instalación de Maquinaria y Equipo -137, Servicios de Comidas y Bebidas -135-, Comercio al por Mayor e Intermediarios del Comercio, excepto de vehículos de Motor y Motocicletas -77-, Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería -60-, Metalurgia, Fabricación de Productos de Hierro, Acero y Ferroaleaciones -56-, Actividades de construcción especializada -48- y Recogida, Tratamiento y Eliminación de Residuos, Valorización -44 personas-.

Asimismo 101 personas se encuentran en suspensión parcial, focalizadas especialmente en Andalucía - 33 personas-, Cataluña -23-, Castilla y León -15-, la Comunidad Valenciana -14- y la Comunidad de Madrid -5- y concentradas en las ramas de actividad de Fabricación de Bebidas -18 personas-, Industria de Alimentación -16-, Industria Química -12-, Captación, Depuración y Distribución de Agua -10-, Otros servicios personales -9- y Comercio al por Mayor e Intermediarios de Comercio, excepto de Vehículos de Motor y Motocicletas -7-.

También hay 117 personas en ERTE,s derivados de fuerza mayor como consecuencia de la decisión de la autoridad pública -artículo 47.6 del ET-, de las que 108 se corresponden con impedimento del desarrollo normal de la actividad y 9 con limitaciones de la misma.

De esas 108 personas, 106 están en ERTE,s de suspensión total de la actividad por impedimento del desarrollo normal de la misma y se ubican mayoritariamente en Cataluña-32 personas- y la Comunidad de Madrid-18-, correspondiendo, principalmente, al sector de Servicios de Comidas y Bebidas -48 personas-, Actividades Deportivas, Recreativas y de Entretenimiento -17- y Pesca y Acuicultura-15-. Hay dos personas en ERTE,s de suspensión parcial de la actividad por impedimento pertenecientes a Actividades de Consultoría de Gestión Empresarial, de Cataluña y la Comunidad de Madrid.

Por su parte de las nueve personas con limitaciones de actividad, dos están en ERTE,s de suspensión total de la actividad y se concentran en las Islas Baleares y Cataluña. Pertenecen a Pesca y Acuicultura y a Servicios a Edificios y Actividades de Jardinería.

Se han aplicado exoneraciones de cotizaciones sociales respecto a 901 personas en ERTE,s por FM.

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE DESPIDOS COLECTIVOS EN ENERO DE 2024

En marzo de 2024 -último dato disponible-, según información de la Estadística de Regulación de Empleo del Ministerio de Trabajo y Economía Social[11] , hay 3.015 personas trabajadoras afectadas por despidos colectivos comunicados en dicho mes, un 10,67% menos que el mismo periodo de 2023.

Por sexo, el 60,90% del total de personas trabajadoras afectadas por los despidos colectivos comunicados en marzo son varones -1836- y el 39,10% restante mujeres -1.179-.

Según el tamaño de la empresa, el mayor porcentaje de personas trabajadoras en ERE,s pertenece a empresas de menos de 50 personas trabajadoras -el 32,64% del total-, seguidas de las de 50 a 249 personas trabajadoras -el 27,16%- y de las de 500 a 999 personas trabajadoras -el 19,77%-.

Por su parte, de las 98 empresas que han acudido a un despido colectivo, en marzo de 2024, el 68,37% tienen una plantilla de menos de 50 trabajadores.

Atendiendo al ámbito territorial, las personas trabajadoras afectadas por ERE,s comunicados en marzo de 2024 corresponden principalmente a la Comunidad de Madrid con 1.082 personas, seguida, entre otras, de Cataluña con 702, la Comunidad Valenciana con 488, Andalucía con 168, País Vasco con 110, Galicia con 108, Canarias con 90 y Murcia con 72.

Por sección de actividad económica, el mayor número de personas afectadas por despidos colectivos comunicados en marzo de 2024 corresponden a Comercio al por mayor y por menor, Reparación de Vehículos de Motor con 819 personas, Industria Manufacturera con 542, Actividades Administrativas con 421, Hostelería con 253, Información y Comunicaciones con 242, Transporte y Almacenamiento con 229, Actividades financieras y de seguros con 120 y Construcción con 102 personas.

En cuanto a las causas alegadas en los ERE,s comunicados en marzo de 2024, predominan las económicas -1836 personas trabajadoras afectadas, el 60,90 % del total- y dentro de las mismas las pérdidas actuales -1.327 trabajadores-.

El número de personas afectadas por las demás causas son: de producción -811-, organizativas -368- y fuerza mayor y técnicas -0 personas trabajadoras-.

	TOTAL			DESPIDOS COLECTIVOS		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2023						
ESTADO	14.475	-1.092	-7,0	2675	-811	-23,3
CANARIAS	508	239	88,8	90	26	40,6
Las Palmas	402			126		
S.C. Tenerife	141			78		
	SUPENSIÓN DE CONTRATOS			REDUCCIÓN DE JORNADA		
	ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023		ABSOLUTOS	VARIACIONES 2023	
		ABSOLUTAS	%		ABSOLUTAS	%
2023						
ESTADO	10.991	-546	-4,7	809	265	-48,7
CANARIAS	275	433	393,6	47	39	487,5
Las Palmas	234			42		
S.C. Tenerife	58			5		

En el caso de Canarias, y en valores absolutos, los expedientes de regulación de Empleo han disminuido con respecto al año 2023. En el Estado se experimentó un descenso del 7,0 %.

Por otro lado, y en cuanto a las causas alegadas en los ERTE's, en mayo de 2024, predominan las causas económicas, 1.133 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas y de producción con 628 trabajadores afectados.

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR DESPIDOS COLECTIVOS, SUSPENSIÓN DE CONTRATO Y REDUCCIÓN DE JORNADA POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD						
SECTOR AGRARIO				INDUSTRIA		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción		E. extinción	E. suspensión	E. reducción
3	17	1		602	9348	605
CONSTRUCCIÓN				SERVICIOS		
E. extinción	E. suspensión	E. reducción	E. extinción	E. suspensión	E. reducción	
293	92	10	1.777	1.534	193	